Concurso de fotografía

ADMIRA EL MUDÉJAR EN LA COMARCA COMUNIDAD DE CALATAYUD

Enmarcados en los actos de celebración 25° aniversario de la declaración por parte de la UNESCO del Mudéjar en la Comarca Comunidad de Calatayud como Patrimonio de la Humanidad, se convoca este concurso con el objetivo de difundir la esencia mudéjar en este territorio.

Bases:

La convocatoria se regirá por las siguientes bases:

1- Podrán participar todas aquellas personas con independencia de su lugar de origen o residencia.

2- La temática de las obras presentadas versará sobre el mudéjar y lo que ha supuesto, y todavía supone, en la Comarca Comunidad de Calatayud.

3- Las fotografías presentadas tendrán que ser inéditas, realizadas en 2025-2026 y no premiadas en ningún otro concurso fotográfico. Quedarán fuera de concurso las que no cumplan este punto.

4- Se podrán presentar un máximo de 3 fotografías por participante, y cada participante solo podrá obtener un premio.

5- Todas las fotografías deberán ser en color. La técnica y el procedimiento serán totalmente libres. No se admitirán fotomontajes, ni fotografías creadas con IA. Por el solo hecho de participar los autores reconocen ser poseedores de los derechos de autor y de imagen, que cederán a la Comarca Comunidad de Calatayud en el caso de ser seleccionadas entre las 15 mejores imágenes.

6- Las fotografías deberán ser enviadas antes del 15 de diciembre de 2026 al correo electrónico actividades@comunidadcalatayud.com con una resolución mínima de 300 ppp., haciendo constar el título de la fotografía, ubicación de la imagen, nombre, apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico del autor para contacto. Se enviará una contestación a todo aquel que concurse, que servirá como confirmación de haber sido recibida.

7- Tras la recepción, a las obras se les asignará un código que permitirá mantener el anonimato de cara a su evaluación por parte del jurado formado para tal fin.

8- El jurado que resolverá el presente concurso estará formado por 6 miembros: 2 nombrados por el Centro de Estudio Bilbilitanos, 2 nombrados por la Asociación de Fotografía José Verón y los otros 2 nombrados por la Comarca Comunidad de Calatayud. Ninguno de ellos podrá presentar fotografías a este concurso. Dicho jurado completará con su criterio las omisiones o dudas que pudiera plantear la interpretación de estas bases. El jurado podrá desestimar las fotografías que considere oportuno, con el fin de conseguir la mayor calidad del mismo. El jurado se reserva el derecho de dejar desierto el concurso. Su fallo será inapelable.

9- Se otorgarán tres premios en el presente concurso de fotografía:

- Primer premio: dotado con 300 euros .
- Segundo premio: dotado con 200 euros
- Tercer premio: dotado con 100 euros.

Además, se elegirán otras 12 fotografías que, junto con las tres ganadoras, se expondrán públicamente en el sitio y la hora que se anunciará a través de las redes de la Comarca Comunidad de Calatayud y de su página web (https://www.comunidadcalatayud.com), previsiblemente durante el mes de enero o principios de febrero de 2027. Los ganadores se darán a conocer en la inauguración de dicha exposición.

10- Las fotografías ganadoras y las otras 12 seleccionadas pasarán a formar parte del archivo fotográfico de la Comarca Comunidad de Calatayud.

11- La Comarca Comunidad de Calatayud podrá utilizar las 15 fotografías seleccionadas de la misma forma que el resto de las fotografías de sus archivos, pudiendo ser utilizadas en exposiciones, en publicaciones o para otros fines que se presenten en el futuro, indicando siempre la autoría de las mismas.

12- La participación en este concurso conlleva la total aceptación de las presentes bases, así como de las decisiones que pueda tomar la organización para un mejor desarrollo del mismo.